



EDICTO

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A el señor **OSCAR DE JESÚS TOBÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.285.514, que dentro del expediente con (PLACA) **Nº 6373** la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 22 de febrero de 2017—**AUTO NUMERO: 2017080000603** la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**DISPONE:**

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR BAJO APREMIO A MULTA, al señor Oscar de Jesús Tobón Builes, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.285.514, titular del Contrato de Concesión **Nº 6373** para la exploración y explotación de una yacimiento de **ORO PLATA Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en jurisdicción de los municipios de **CARAMANTA Y VALPARAISO**, de este departamento para que allegue en el termino de **treinta (30) días**, contados a partir de la notificación del presente Auto Administrativo:

- Los formularios de declaración y liquidación de regalías de los trimestres IV del año 2011; I, II, III y IV de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 y I, II y II del año 2016.
- Los Formatos Básicos Mineros semestrales de los años 2014, 2015 y 2016 y los anuales de los años 2014 y 2015.
- El acto administrativo que otorgue la licencia ambiental, emitido por la autoridad ambiental competente, o en su defecto, la certificación del estado del trámite de la misma.

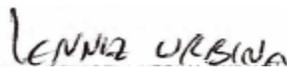
ARTÍCULO SEGUNDO: DAR TRASLADO Y PONER EN CONOCIMIENTO al titular minero, el Concepto Técnico No. **1246663** del 13 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR esta providencia de manera **PERSONAL** al interesado o a su apoderado legalmente constituido. En caso de que no se aposible la notificación personal, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

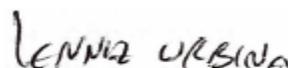
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE ---- LIZ MARGARET ÁLVAREZ CALDERÓN--- Secretaria de Minas

Medellín, Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy 21 de Marzo de 2017 a las 7:30


LENNIZ YISELA URBINA CHIVATA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Desfijado 27 de Marzo de 2017

a las 5:33


LENNIZ YISELA URBINA CHIVATA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015